



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

11468

QUINTERO, 17 ABR. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Memorándum N° 29 de fecha 23 de enero de 2014, del Dpto. de Aseo y Ornato, dirigido al Dpto. de Administración Municipal, en donde informa que con fecha 22 de Enero de 2014 un camión recolector de aseo domiciliario rural placa patente ZB-6491, conducido por don Juan Saldaño, a las 12:00 hrs. En la ruta F-210, mientras se dirigía al vertedero municipal, fue fiscalizado por un funcionario del Ministerio de Transportes, constatando que la documentación del vehículo no estaba al día.
- 2.- Infracción N° 998108, cursada por un Funcionario del Ministerio de Transporte, al vehículo placa patente ZB-6491, conducido por don Juan Saldaño.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

La infracción N° 998108 cursada por un Funcionario del Ministerio de Transporte, al camión de aseo domiciliario rural placa patente ZB- 6491, por no contar con la documentación al día, dicto el siguiente;

**DECRETO:**

- 1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.
- 3.- DESÍGNASE, como Investigador a don VICTOR HUGO FERNÁNDEZ CONTRERAS, Técnico encargado de coordinar el Sistema de Transparencia Municipal, Grado 11° de la E.R.M.



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

4.- NOTIFIQUESE, a través de la Secretaría Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

MCP/YGS/XMC/jc  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ABOGADO  
ASESOR

DISTRIBUCION:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal. (2)
- 3. Dirección de Control
- 4. Administración Municipal.
- 5. Asesoría Jurídica

*En fecha 30/4/2014 se procede a depurar del presente Decreto que indica como fiscal al funcionario Sr. Victor Rojas Remolón Urbán*